

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 2 4 JUL 2017

VISTO que mediante RESOL-2016-2908-E-APN.SECPU#ME de la Secretaría de Políticas Universitarias de fecha 29 de diciembre de 2.016 se asigna a esta Universidad la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$ 524.9861-), con destino específico a financiar el proyecto "Apoyo al Desarrollo de las Editoriales Universitarias Argentinas" para los componentes correspondientes a fondos no recurrentes del primer año de ejecución del proyecto, en el marco del "Proyecto de Apoyo al Desarrollo de las Editoriales Universitarias Argentinas"; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar el funcionario responsable para disponer de los fondos asignados por la Secretaría de Políticas Universitarias:

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Prof. Marta Alicia JUAREZ de TUZZA, Secretaria Académica de esta Universidad, a retirar los fondos correspondientes al Proyecto de "Apoyo al Desarrollo de las Editoriales Universitarias Argentinas" y administrarlos para la mejor consecución de los trabajos inherentes al mismo.-

ARTICULO 2º.-La Prof. Marta Alicia JUAREZ de TUZZA deberá realizar los informes y rendiciones de cuentas correspondientes por intermedio de la Dirección General de Administración.-

ARTICULO 3º.-Hágase saber, notifíquese; comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Unidad de Auditoría Interna; cumplido, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION Nº: U890

2017

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE SECRETARIA SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO U.N.T.

RECTORA

Universidad Nacional de Tucumán

BERTA MABEL SALINAS Directora General de Despacho Universidad Nacional de Tucumán